



Nº 1201 /

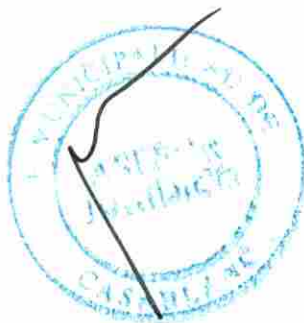
Casablanca, - 1 JUN. 2009

VISTOS:



- 1.- La cotización de sistema de contratación pública singularizada bajo el Nº 3081-24-L109
- 2.- Lo solicitado por la Dirección del Teatro Municipal de Casablanca.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 3,5,6,12 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:



- I.- Adjudíquese al oferente **COMERCIAL LLAGOSTERA LTDA.**, cédula Identidad Nº 79.503.620-2-, la compra de 10 Lámparas Par 64 tipo flood 1000 w 220v iluminación de uso profesional para el Teatro Municipal de Casablanca, por la suma única y total de \$ 247.000.- más IVA.-
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario y demás oferentes.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria Nº 22.04.013 "la compra de 10 Lámparas Par 64 tipo flood 1000 w 220v Iluminación de uso profesional para el Teatro Municipal de Casablanca" del Presupuesto Municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Finanzas
Jurídico



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca